

Resolución N° 0266
Lanús 22 ABR 2019

Visto el Concurso de Precios N° 91/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-47 cuya apertura se realizó el 03 de Abril de 2019 a las 10:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 76 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 91/2019 cuya apertura se realizó el 03 de Abril de 2019 a las 10:00 horas por la provisión de **PLOTEADO DE VEHICULOS.**"

2º) Adjudíquese a la firma **MAÑAS CLAUDIO ARIEL** con domicilio en la calle Gral. Machaint N° 3449 de la Localidad de Lanús Oeste la provisión de 10 (diez) unidades de ploteado, en la suma total de PESOS cuatrocientos treinta mil (\$430.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 80.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

